

## FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PDC

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

### 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

NOMBRE DE EMPRESA Y RUT	leoy Torrealba Limitada 76.077.654-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Cecilia Anorade Carcano.
ROL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	F-107-2022
Indique si desea ser notificado mediante correo electrónico: en caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	Sí
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Utilización de tres calefactores a leña en el interior de un establecimiento comercial, durante período de gestión de episodios críticos para MP10 y MP2,5.
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. N° 7/2018, Artículos 37 y 43 A
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No se produjeron efectos negativos por la infracción incurrida, toda vez que la contribución de un calefactor a leña es marginal en el inventario de fuentes del PDA de Coyhaique
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No aplica.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Reducir la liberación de emisiones de MP que se generan mediante el retiro definitivo del artefacto no autorizado en la zona saturada.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en un ÚNICO REPORTE FINAL)	COSTOS INCURRIDOS
1	Retiro definitivo del (los) <u>3 Combustores</u> no autorizado(s) para su funcionamiento.  Forma de Implementación	La acción ya fue ejecutada con fecha <u>01 de Julio 2022</u>	Se acredita el retiro definitivo del calefactor prohibido.	-Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores al retiro del equipo. -Documentación asociada al recambio finalizado, si corresponde (factura de compra/venta, certificado de destrucción). -Otro: <u>Factura Colipa</u> (INDICAR)	<u>6.000.000</u>

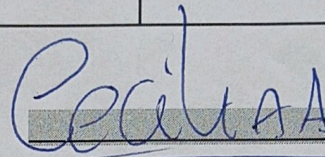
#### 2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

**Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	<b>Acción</b>	10 días	No aplica	<b>Reportes de avance</b>	0	<b>Impedimentos</b>
	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.			No aplica		Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar	No aplica	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de				

el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma Representante(s) Legal(es)

- **MODO DE PRESENTACIÓN:** Debe presentar el presente formato con los anexos correspondientes (carta conductora, la fotocopia de cédula de identidad y los medios de verificación asociados) en un pdf unificado y enviarlo a la casilla [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), en horario de 09.00 a 13.00 horas, antes del vencimiento del plazo para presentar PdC.
- **PERSONAS JURÍDICAS:** En caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el/los documento/s que dan cuenta de la facultad para representar a la misma.

**SERVICIO DE CALEFACCION,  
CLIMATIZACION Y VENTA DE  
EQUIPOS Y MAQUINARIA**

Giro: VTA.EQUIPOS Y SERV. DE  
CALEFACCION,PRODUC.EN CUERO, OPERADOR  
TURISTICO

FREIRE 643- COYHAIQUE

eMail : ALEJANDRODEPRADA@GMAIL.COM

Telefono : 985285590

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:76.144.682- 7**

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº73**

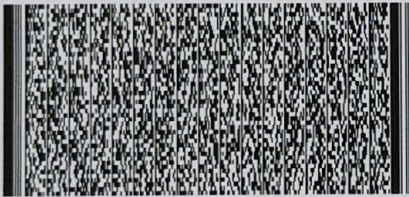
**S.I.I. - COYHAIQUE**

Fecha Emision: 18 de Abril del 2022

SEÑOR(ES): LEON TORREALBA LIMITADA  
R.U.T.: 76.017.654- 0  
GIRO: ENSEÑANZA PREESCOLAR PRIVADA  
DIRECCION: LAUTARO 772 B  
COMUNA COYHAIQUE CIUDAD: COYHAIQUE .  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Provisión de 3 Equi. AA/C Provisión de Equipos de Clima , Jardín Cuna de Cóncores	3 3	561.000			1.683.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	1.683.000
I.V.A. 19%	\$	319.770
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>2.002.770</b>

Documento Electrónico Recibido

**SERVICIO DE CALEFACCION, CLIMATIZACION Y  
VENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA**

Giro: VTA.EQUIPOS Y SERV. DE CALEFACCION,PRODUC.EN CUERO,  
OPERADOR TURISTICO  
FREIRE 643 - COYHAIQUE

SEÑOR(ES): LEON TORREALBA LIMITADA

R.U.T.: 76.017.654-0

GIRO: ENSE? ANZA PREESCOLAR PRIVADA

DIRECCION: LAUTARO 772 B

COMUNA COYHAIQUE CIUDAD: COYHAIQUE .

CONTACTO:

R.U.T.: 76.144.682-7

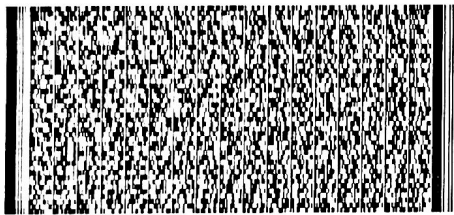
**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº 81**

**S.I.I.**

Fecha Emision: 06 de Julio del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	instalaci?n de Equi.AA/CC	1	1.898.600			1.898.600



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO \$ 1.898.600  
I.V.A. 19% \$ 360.734  
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 2.259.334

**FERNANDO JOSE PADRON PAZ**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 15**

**RUT: 27.293.159-3**

**GIRO(S): ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES,  
SERVICIO DE GASFITERIA,CLIMATIZACION Y  
ELECTRICIDAD**

**ALTE SIMPSON 1850 , COYHAIQUE**

**Fecha: 16 de Enero de 2023**

**Señor(es): LEON TORREALBA LIMITADA  
Domicilio: LAUTARO 772, COYHAIQUE**

**Rut: 76.017.654- 0**

Por atención profesional:

INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	203.400
INSTALACION ELECTRICA	135.600
SOPORTES DE TECHO PARA UNIDADES EXTERIORES	169.500
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>508.500</b>

Fecha / Hora Emisión: 16/01/2023 09:28



2729315900015BD8C70A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente emisor de esta boleta debe declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al porcentaje definido.

11202301160928

Fecha / Hora Impresión: 16/01/2023 09:28



**SODIMAC S.A.**  
 Giro: Distribuidora de Materiales de Construcción  
 R.U.T.: 96.792.430-K  
 AV. Eduardo Frei Montalva 3092 - Renca  
 Tel.: 738 1000. Santiago - Chile

R.U.T. 96.792.430-K  
 BOLETA ELECTRONICA  
 N° 679415527

S.I.I Santiago Poniente



Fecha de Emisión : 16 de Diciembre del 2022

cc 72 Centro de costo Virtual

**DETALLE DE LA COMPRA**

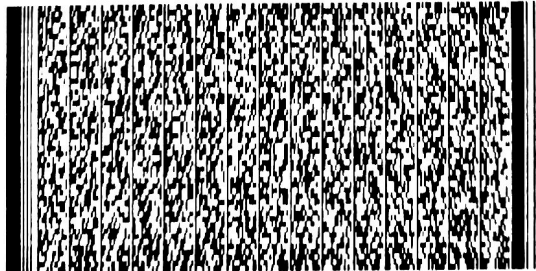
SKU	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
6308147	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 24000	1	\$679.990	\$679.990
612	FLETE VENTA INTERNET. FLECU6	1	\$13.990	\$13.990



Neto : \$583.176  
 IVA 19% : \$110.804  
 Total : \$693.980

**FORMAS DE PAGO**

FC000693980



Res. 88 de 2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
 TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.





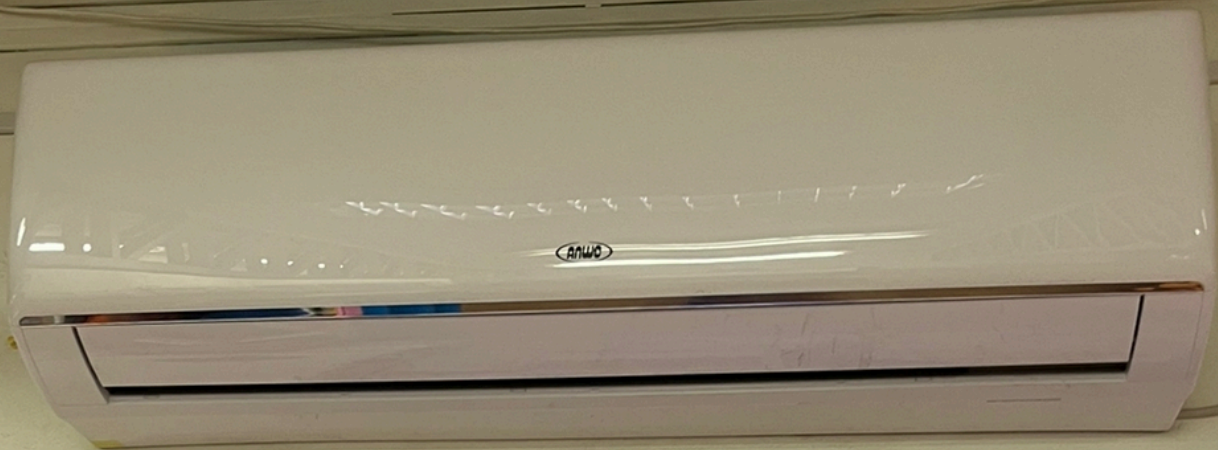
PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE CORONAVIRUS  
MANTENGA LA DISTANCIA  
MÁS PREVENCIÓN

SALIDA DE EMERGENCIA  
EMERGENCY EXIT

PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE CORONAVIRUS  
USE MASCARILLA  
MÁS PREVENCIÓN







**PLAN OPERATIVO**

PLAN OPERATIVO 2022  
NIVEL SALA CUNA MAYOR  
Modificado según pautas Covid-19

**PLAN DE EMERGENCIAS**

RESPONSABILIDADES TIAS  
PLAN DE EMERGENCIA

**PROTOKOLO DE ACTUACION FRENTE A ACCIDENTES DE LOS PARYULOS**

**PANORAMA DE GRUPO**

**ASISTENCIA**

**PLANIFICACION**

**CUINA DE CONDORDES**

**PLAN OPERATIVO**

**PLAN DE EMERGENCIAS**

**PROTOKOLO DE ACTUACION FRENTE A ACCIDENTES DE LOS PARYULOS**

**PANORAMA DE GRUPO**

**ASISTENCIA**

**PLANIFICACION**

**CUINA DE CONDORDES**



CÉDULA DE  
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS

ANDRADE  
CÁRCAMO

NOMBRES

CECILIA MARGARITA

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

13 DIC 1983

NÚMERO DOCUMENTO

107.108.266

FECHA DE EMISIÓN

16 DIC 2015

FECHA DE VENCIMIENTO

13 DIC 2023

FIRMA DEL TITULAR

Cecilia



RUN 15.517.181-2

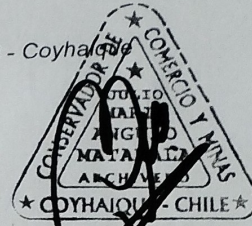
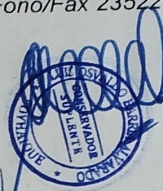






*Julio Mario Angulo Matamala*  
Conservador de Comercio  
Archivero Judicial

Freire 420 - Casilla 439 - Fonos: (67)216603 - Fono/Fax 235223 - Coyhaique



N° 61/

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

denominada:

"LEON TORREALBA LIMITADA"

REP. N° 62-2008 /

En COYHAIQUE, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiuno de Abril del año dos mil ocho. Se me requirió la inscripción del siguiente título: "EXTRACTO - CARLOS ALBERTO MIRANDA JIMENEZ, Notario Público Titular Primera Notaría de Coyhaique, Doce de Octubre número doscientos ochenta y cuatro, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, CARLOS ARTURO DEL CARMEN LEON GOULD y MARIGNACIA DE LOS ANGELES TORREALBA MORALES, ambos domiciliados en Lautaro número setecientos setenta y dos guión B, Coyhaique, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada cuyo Objeto será: la creación, fundación, instalación, equipamiento, explotación,

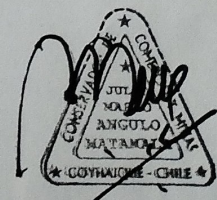
Extracto Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile en su Edición N° 39.047, página 28, de fecha Sábado 26 de Abril del año 2008, la que archivo con el N° 142, al final de este Registro de Comercio. Requirió don CARLOS LEON GOULD, con domicilio en Lautaro N°772-B, de esta ciudad. Doy fé. Coyhaique, a 29 de Abril del año 2008.-



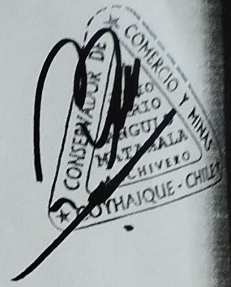
*modificada sociedad a fs. 697 vta. n° 200, Registro de Comercio a un cargo, año 2013, se hizo: cambio socios y administración sociedad; Requirió Cecilia M. Auedha de Cárcamo ya identificada fiscal. - Doy fé. - Coyhaique, a 18 de Diciembre de 2013.-*



*se anexa la modificación precedente, a fs. 695 vta. n° 201, m. Registro y auto; Requirió Cecilia M. Auedha de Cárcamo. Doy fé. - Coyhaique a 18 de Diciembre de 2013.-*



administración y manejo de colegios y establecimientos educacionales, de jardines infantiles, sala cuna, parvularios, enseñanza básica y media con sistema diario de simple, doble jornada o jornada escolar completa, externos e internos, pupilos y semipupilos, pudiendo prestar atención con el sistema de subvención estatal o fiscal; técnicos profesionales, educación diferencial o especial y de adultos; crear, organizar y mantener centros de formación técnica, en locales propios o ajenos y en general toda otra actividad relacionada con la educación. **Razón social: "LEON TORREALBA LIMITADA"**. **Administración y uso razón social** corresponderá a ambos comparecientes, indistintamente, quienes actuando conjunta o separadamente, por la sociedad la representará con amplia facultades. **Capital social: Tres millones de pesos** que socios aportan por partes iguales de un millón de pesos cada uno en este





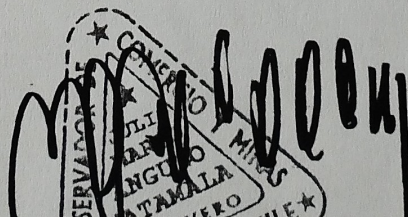
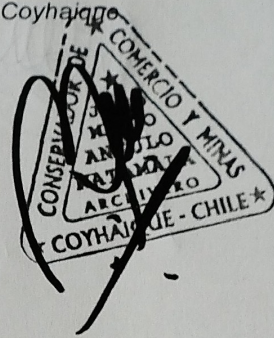


*Julio Mario Angulo Matamala*  
 Conservador de Comercio  
 Archivero Judicial

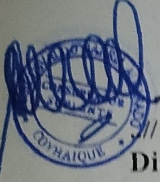
Freire 420 - Casilla 439 - Fonos:(67)216603 - Fono/Fax 235223 - Coyhaique

acto en efectivo y saldo de un millón de pesos necesidades de la sociedad lo requieran. **Responsabilidad socios** limitada al monto de sus aportes. **Duración de la sociedad:** Indefinida.

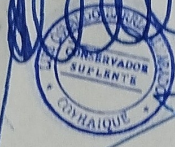
**Domicilio:** Coyhaique. Otras cláusulas en escritura extractada. COYHAIQUE, dieciocho de Abril de dos mil ocho. Hay una firma ilegible y un timbre que se lee: "CARLOS MIRANDA JIMENEZ - NOTARIO PUBLICO - COYHAIQUE-CHILE". Conforme con el título con el cual practiqué esta inscripción, el que agrego al final de este Registro con el número ciento treinta. Requirió esta inscripción don **CARLOS LEON GOULD**, ya identificado. Dí copia. **DOY FE.- JULIO MARIO ANGULO MATAMALA, CONSERVADOR DE COMERCIO TITULAR DE LAS COMUNAS DE COYHAIQUE Y DE RIO IBAÑEZ.-**



Incl.en  
 Bol.379427  
 pbmd.

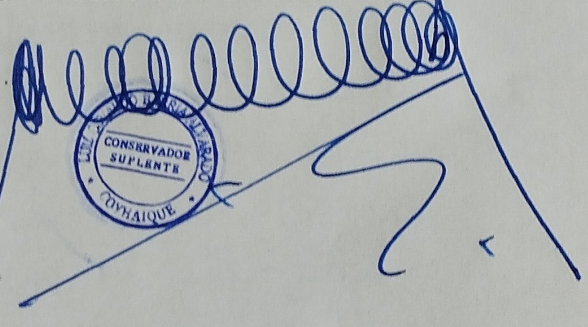


/ CON SU REGISTRO ESTA COPIA. COYHAIQUE, a veintisiete de Diciembre del año dos mil veintidós.-



CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: que la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "LEON TORREALBA LIMITADA", contenida en la inscripción del extracto que antecede, A LA FECHA SE MANTIENE VIGENTE, POR NO EXISTIR AL MARGEN O AL PIE DE LA INSCRIPCIÓN CITADA, ANOTACIÓN ALGUNA QUE INDIQUE LO CONTRARIO O SEÑALE SU TÉRMINO.- DOY FE.- Coyhaique, a veintisiete de Diciembre del año dos mil veintidós.-



Bol.  
drm